



DECRETO N° 3397/

LAJA, septiembre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 218 de la directora liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNASE** en la Dotación Docente Comunal al profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Juvenal Monsalve Campos
R.u.t.	7.458.002-5
Título	Ingeniero de Ejecución en Mecánica
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	docente
Jornada de trabajo	36 horas
Nivel de Enseñanza	media técnico profesional
Inicio	01 de septiembre 2009
Hasta	31 de diciembre 2009
Origen de la vacante	Necesidades del servicio

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSO H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/PLM/AMR/lrc *01/09/09

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233